DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,889] BUENOS-AIRES JUEVES 11 DE MARZO DE 1841. [PRECIO 6 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO—Subscripcion por mes—12 PESOS.
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estracto de periodicos estrangeros.

ESPAÑA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

A la Regencia.

Por la ley de 25 de Octubre de 1839 fueron confirmados los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra sin perjuicio de la unidad constitucional. En la misma se dispuso que el Gobierno tan pronto como la oportunidad le permitiese, y oyendo antes las provincias Vascongadas y Navarra propusiese a las Cortes la modificacion indispensable que en los mencionados fueros reclamaba el interes de las mismas, conciliado con el general de la nacion y la Constitucion de la monarquia, resolviendo entretanto provisionalmente y en la forma y sentido espresado las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, dando de ello cuenta á las Córtes.

La Regencia, al encargarse del gobierno, cuidó ante todas cosas examinar el estado en que este importante asunto se encontraba, y ha adoptado las medidas oportunas, para restablecer la union constitucional incompatible con ciertos abusos que en aquellas provincias se habian introducido. Penetrada de que nada interesaba mas para evitar conflictos que formalizar la modificacion de los fueros, porque solo asi prodria haber una regla fija á que atenerse en los casos que ocurriesen, continuó los trabajos empezados con este objeto; y despues de varias y detenidas conferencias con los comisionados de la diputacion de Navarra, ha logrado el arreglo apetecido, conciliando los intereses de aquella provincia con los de la nacion y salvando la union constitucional, que es el principio vital de la ley en que fueron confirmados los mismos fueros.

El ministro que subscribe no puede menos, al referir estos hechos, de hacer especial mencion de la buena fé con q' la provincia de Navarra, su diputacion y los comisionados de ella se han presentado desde que empezó á tratarse de este asunto y durante las conferencias que para su arreglo definitivo se han detenido. Animados del mas vivo deseo de identificarse con la nacion de que naturalmente forma parte aquella provincia, sus exigencias han sido siempre racionales y prudentes; jamas han insistido en las que se les manisfestaba eran opuestas al principio de la union y en todo han demostrado de un modo inequívoco su españolismo y que no fué mentido, ni encubrió siniestras miras el abrazo de Vergara. El que subscribe se complace en pagarles este justo tributo de aprecio y agradecimiento y hace votos porque su noble, franca y leal conducta imitada, terminando asi desavencias que jamas debiera haber entre los que de buena fé se proponen hacer el bien del pais, y conciliar intereses que no pueden ni deben estar en contradiccion.

Concluido el arreglo con los comisionados, y sin embargo de que sus poderes eran mas que suficientes para que ningun otro requisito ni solemnidad fuesen necesarios, se creyó oportuno remitirlo á la diputacion para su aprobacion; y los mismos comisionados con fecha de ayer dicen lo que sigue:

Exmo. Sr.: Tenemos el honor de trasladar á V. E. la siguiente comunicacion de la diputacion provincial de Navarra que recibimos en este dia.

"Esta diputacion provincial ha recibido el oficio de V. SS. fecha 7 del presente, y el del Exmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la gobernacion de la Península con el concierto difinitivamente acordado para modificar los fueros de esta provincia, firmado con la misma fecha por dicho Sr. Exmo. Examinado este intesesante documento con la reflexion que corresponde á su importancia, la diputacion no puede menos de aprobarlo en todas partes, por hallarlo conforme y arreglado á los intereses particulares del pais que representa y á los generales de la nacion. Al mismo tiempo se complace en manifestará V. SS. su gratitud por el celo y acierto con que han desempeñado tan árdua comision, y les autoriza para que, trasladando desde luego al Gobierno esta aprobacion del concierto, se proceda en su consecuencia á formalizarlo como corresponde. Dios guarde á V.SS. muchos años. Pamplona, 10 de Diciembre de 1840.—La diputacion provincial de Navarra.—Sres. Comisionados por Navarra para la modificacion de fueros."

Al mismo tiempo creemos deber poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha pedimos á la diputacion provincial de Navarra una copia firmada por todos sus individuos del concierto de modificacion de los fueros de aquella provincia que firmado por V. E. obra en poder de dicha diputacion. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 11 de Diciembre de 1840.—Exmo. Sr.—*Faustino Galdiano.—Fulgencio Barrera.*

En tal estado cree el ministerio que subscribe que la Regencia usando de las facultades que al gobierno se concedieron en el articulo 2.° de la ley citada, para que provisionalmente y en el sentido y forma en ella expresados resolviese las dudas y dificultades que pudieran ofrecerse, á fin de que las Provincias Vascongadas y Navarra entrasen desde luego en el goce de sus fueros sin perjuicio de la unidad constitucional, hasta que las Córtes determinasen sobre la modificacion de ellos que habia de proponérseles, está en el caso de poner en ejecucion inmediatamente lo convenido, dando cuenta á su tiempo á las Córtes. Asi se evitarán lo mas antes posible los males de que el estado actual es causa, y tanto la nacion como aquella provincia empezarán á sentir los ventajosos resultados del nuevo órden que debe establecerse. Es ademas de una utilidad manifiesta que, antes de formular el proyecto de ley que á las Córtes debe presentarse, se ensayasen las variaciones concertadas á fin de que la experiencia dé á conocer cualquiera defecto que tenga ú obstáculo que á ellas se oponga, y la ley pueda hacerse con todos los datos y conocimientos que son la mejor garantia del acierto y establicidad de las disposiciones legislativas. Con este objeto pues propongo á la Regencia provincial el siguiente proyecto de decreto. Madrid, 15 de Diciembre de 1840.—

Manuel Cortina.

DECRETO.

La Regencia provisional del reino, en uso de la autorizacion concedida al gobierno en la ley de 25 de Octubre de 1839, y para que pueda tener desde luego efecto la confirmacion de los fueros de Navarra en ella contenidos, sin perjuicio de la unidad constitucional, se ha servido decretar lo siguiente:

Art. 1.° Provisionalmente, y hasta tanto que se verifique la modificacion de los fueros por medio de una ley, se observarán en Navarra las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Gobierno Militar.

1.ª El mando puramente militar estará en Navarra como en las demas provincias de la monarquía, al cargo de una autoridad superior nombrada por el Gobierno supremo y con las mismas atribuciones de los comandantes generales de las demas provincias, sin que nunca tenga el título de Virey ni las atribuciones que estos han ejercido.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Administracion de Justicia.

2.ª La Administracion de Justicia de Navarra en la parte dispositiva, seguirá en los mismostérminos que en la actualidad, hasta tanto que teniéndose en consideracion las diversas leyes privativas de todas las provincias del reino se formen los códigos generales que deban regir toda la monarquía.

3.ª En la parte orgánica y de procedimientos, sera en todo conforme á lo establecido, ó que que se establezca para los demas tribunales de la Nacion, sujetándose á las variaciones que el Gobierno supremo estime convenientes en lo sucesivo. Pero siempre deberá conservarse en la capital de la provincia la audiencia.

4.ª El tribunal supremo de justicia tendrá sobre Navara y en los asuntos que en estos se ventilen las mismas atribuciones y jursdiccion que ejerce sobre todos los del reino, segun las leyes vigentes, ó que en adelante se establecieren.

5.ª El Gobierno en la provision de plazas de magistrados y jueces de Navarra, tendrá presente por ahora y en la forma que lo estime, la conveniencia y una necesidad de que sean conocedores de su legislacion privativa.

MINISTERIO DE LA GUBERNACION DE LA PENINSULA.

Ayuntamientos.

6. Los ayuntamientos se elegirán y organizarán por las reglas generales, que se adopten en lo sucesivo para toda la Nacion.

7. Las atribuciones de los ayuntamientos relativos á la administracion económica interior de los fondos, derechos y propiedades de los pueblos, se ejercerán bajo la dependencia de la diputacion provincial, con arreglo á su legislacion especial.

8. En todas las demas atribuciones los ayuntamientos estarán sujetos á la ley general.

Diputacion Provincial.

9. Habrá una diputacion provincial que se compondrá de siete individuos nombrados por las cinco merindades, esto es, uno por cada una de las tres de menor poblacion, y dos por las de Pamplona y Estella que la tienen mayor; pudiendo hacerse en esto la variacion consiguiente si se alterasen los partidos judiciales de la Provincia.

10. La eleccion de los vocales de la diputacion deberá verificarse por las regl generales con arreglo á las leyes vigentes, ó que se adopten para las demas provincias. Pero los diputados de Navarra no podrán renunciar y todos los individuos recibiráa una asignacion módica de los fondos de la provincia, como antiguamente lo percibian los de fuera de Pamplona en atencion á las mayores atribuciones y su constante permanencia en las juntas.

11. La diputacion provincial en cuanto á la administracion de productos de los propios, rentas, efectos vecinales, arbitrios y propiedades de los pueblos de la provincia, tendrán las mismas facultades que ejercia el consejo de Navarra y la Diputacion del reino, y ademas las que siendo compatibles con estas tengan ó tuvieren las restantes diputaciones provinciales de la monarquia.

12. En los espedientes sobre la enagenacion de fincas é imposicion de gravámenes sobre los bienes de los pueblos, y de la provincia el Gefe Político ejercerá en Navarra, oyendo á la diputacion, las atribuciones que por las leyes generales del reino estén reservadas al Gobierno.

13. En todas las demas atribuciones, la diputacion provincial de Navarra estará sujeta á la ley general.

14. La diputacion provincial de Navarra será presidida siempre por la autoridad superior política nombrada por el Gobierno.

15. La Vice-presidencia corresponderá siempre al vocal decano.

Gobierno Político.

16. Existirá en Navarra una autoridad superior política nombrada por el Gobierno, cuyas atribuciones serán las mismas que la de los gefes civiles de las demas provincias, con las modificaciones espresadas de los artículos anteriores, y sin que pueda reunir nunca ningun mando militar.

Montes y pastos.

17. No se hará ninguna novedad en el goce de los montes y pastos de Aadia, Urbasa, Bardenas ni otros comunes con arreglo á lo establecido en las leyes do Navarra y privilegios de los pueblos.

Servicio militar.

18. Siendo obligacion de todos los españoles defender á su patria con las armas en la mano cuando fueren llamados por la ley; Navarra, como todas las demas provincias del reino, está obligada en los casos de quintas ó reemplazos ordinarios ó estraordinarios del ejército á presentar el cupo de hombres que le corresponda, quedando al arbitrio de su diputacion los medios de llenar este servicio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Aduanas.

19. Se trasladan las aduanas del Ebro á la frontera de los Pirineos, sujetándose á los aranceles generales que rijan en las demas aduanas de la monarquia bajo las condiciones siguientes:

20. Que de la contribucion directa se separe á disposicion de la diputacion provincial, ó en su defecto, de los productos de las aduanas, la cantidad necesaria para el pago de réditos de su deuda y demas atenciones que tiene consignada sobre sus actuales tablas, y un tanto por ciento anual para la amortizacion de capitales de dicha deuda, cuya cantidad será la que produjeron dichas tablas en el año comun del de 1829 al de 1833 ambos inclusive.

21. Que aun cuando las aduanas de las provincias vascongadas no se trasladen á sus costas y fronteras, los puertos de San Sebastian y Pasages quedan habilitados para la exportacion de los productos nacionales é importacion de los extrangeros con sujecion á los aranceles generales que rijan.

22. Que los contraregistros se han de colocar á cuatro ó cinco leguas de la frontera, dejando absolutamente libre el comercio interior, sin necesidad de guias ni de practicar ningun registro en otra parte despues de pasados aquellos, si esto fuere conforme con el sistema general de aduanas.

23. Que verificada la traslacion de las aduanas á la frontera, se sobreseerá en todas las causas de contrabando que se hallen pendientes indultando á los encarcelados como lo permitan las leyes.

Tabaco.

24. La renta del tabaco en Navarra se administrará por cuenta del gobierno como en las demas provincias del reino, abonando á su diputacion ó en su defecto reteniendo esta de la contribucion directa la cantidad de 87,537 rs. anuales con que está gravada para darle el destido correspondiente.

Sal.

25. Siendo insostenible, despues de trasladadas las aduanas en Navarra, el sistema de libertad en que ha estado la sal, se establecerá en dicha provincia el estanco de este género por cuenta del gobierno; este se hará cargo de las salinas de Navarra, prévia la competente indemnizacion á los dueños particulares á quienes actualmente pertenecen y con los cuales tratará.

Precedida la regulacion de los consumos de cada pueblo la hacienda pública suministrará á los ayuntamientos de los mismos la sal que anualmente necesitaren aquellos al precio de coste y costas que pagarán dichos ayuntamientos en los plazos y forma que determine el gobierno.

26. Si los consumidores necesitaren mas cantidad que la arriba asignada, la recibirán al precio de estanco de los toldos que se establecerán en los propios pueblos pera su mayor comodidad.

27. En cuanto á la esportacion de sal al estrangero Navarra disfrutará de la misma facultad que para este tráfico li-

cito gozan las demas provincias, con sujecion á las formalidades establecidas.

Papel Sellado.

28. Continuará como hasta aqui la exencion de no usarlo de que Navarra está en posesion.

Pólvora y azufre.

29. El estanco de estos articulos continuará en Navarra en la misma forma que actualmente se halla establecido.

Rentas provinciales y derechos de puertas.

30. No se estenderán á Navarra estas contribuciones antes indirectas mientras no llegue el caso de plantearse los nuevos aranceles y que en ellos se establezca que el derecho de consumo sobre géneros estrangeros se cobre en las aduanas.

Contribuciones.

31. Navarra pagará ademas de las contribuciones antes espresadas por única contribucion directa la cantidad de 1,800,000 rs. anuales que proporcionalmente á su riqueza corresponde de la suma que las de dicha clase importan hoy.

Se abonará á su diputacion provincial 3,000 reales anuales de los espresados 1,800,000 por gastos de recaudacion y quiebras que quedan á su cargo.

Culto y clero.

32. La dotacion del culto y clero en Navarra se arreglará á la ley general y á las instrucciones que el gobierno espida para su ejecucion.

Ar. 2.° En cumplimiento de lo mandado en la misma ley de 25 de Octubre de 1839 se dará cuenta de esta determinacion á las próximas Cortes.

Art. 3.° Con arreglo á las bases indicadas, y sin perjuicio de hacer de comun acuerdo cualquieea variacion que la esperiencia hiciese necesaria, se formulará el correspondiente proyecto de ley para presentarlo á las Cortes.

Art. 4.° Se comunicará este decreto á los demas ministerios para que por parte de todos tenga entero y cumplido efecto. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente para su cumplimiento.—*El Duque de la Victoria*, presidente.—En Palacio, á 15 de Diciembre de 1840.—A D. Manuel Cortina.

(Gaceta de Madrid.)

NOTICIAS DE AFRICA.

En carta del general Schramm desde Argel el 16 de Noviembre al Señor ministro de la guerra, se lee lo siguiente——

Ayer 15 de Noviembre el Sr. Gobernador general ha vuelto á ponerse en marcha para completar el aprovisionamiento de Medeah, cuya guarnicion será igualmente renovada y completada. Hay lugar de creer que esta operacion se efectuará tan felizmente como la hecha sobre Milianah, pues que es favorecida por la continuacion del buen tiempo, y por la diversion que los movimientos del general Lamoriciere parece han operado en el ejército de Abd-el-Kader.

Los partes recibidos de la provincia de Constantina no anuncian el que haya ocurrido nada nuevo ni de interesante en esta parte de nuestras posesiones. El general Galbois, despues de haber hecho hacer á las tropas acampadas en Setif un movimiento hácia el Sud, que ha decidido la retirada del enemigo é impuesto á las tribus, ha vuelto á Constantina, donde se ocupa de vigilar la organizacion de los cuerpos indígenas, que, segun las intenciones del Sr. mariscal gobernador, deben concurrir á la defensa y seguridad del pais.

Cherchell ha sido un poco inquietada el 10 y 11 de Noviembre por El-Berkani, uno de los tenientes de Abd-el-Kader, que es originario de este distrito, y que se ha presentado delante de la plaza con 700 á 800 hombres, tanto caballeria como infanteria. Despues de haber empeñado durante dos dias con nuestros puestos avanzados de Tenés un tiroteo de fusil insignificante, se ha retirado habiendo perdido algunos hombres, sin habernos causado mas pérdida que la de un soldado muerto y otro herido.

La provincia de Oran ha sido, por el contrario, el teatro de nuevas operaciones muy importantes, tanto por el efecto que han producido sobre los árabes del oeste, despojándolos de la mayor parte de sus provisiones, que por la diversion que han producido en el ejército del Emir, que se hallaba acampado en el alto Chétif, y que ha sido abandonado por los contingentes de la provincia de Oran, sin embargo de las prohibiciones de Abd-el-Kader.

El 2 y el 8 de Noviembre fueron dias en que el general Lamoriciere ha nuevamente, por medio de dos espediciones hábilmente dirigidas, destrozado en sus intereses la tribu influyente de los Beni-Amer, á la que ya habia causado un perjuicio considerable por la escursion de 22 de Octubre.

Habiendo sabido que el Emir habia atraido ácia él toda la infantería regular y la mayor parte de la caballería del oeste; que Bou-Hamedy habia temido de alejarse de Tlemcen, cuya poblacion descontenta se hallaba en fermentacion, y que Miloud ben Arrach estaba enfermo en Mascara, se decidió á operar de nuevo en la parte central del pais, sobre las vertientes del Oued-Tlélat, ocupadas por los Ouled Ali de las tribus de los Beni Amer.

Salido de Oran el 2 de Noviembre con una columna fuerte de 3,000 hombres de infantería, 1,100 caballos y cuatro piezas de montaña, se dirigió sobre los marabouts de Aïn-Ksüer que están sobre la vertiente norte de la cuesta donde habia hallado, el 22 de Octubre, las tiendas de los Beni-Jacoub. Allí se encontraba un gran número de sus aduares que fueron vaciados durante la noche y todo cargado sobre mas de 1,000 acémilas. Al instante de determinada esta operacion, la columna volvió á emprender el camino de Oran, punto donde llegó al dia siguiente de su salida sin haber sido inquietada por el enemigo.

Algunos dias despues, á consecuencia de avisos de que los dos kalifas Mustapha-ben-Tamy y Bou Hamedy se disponian á operar, y que este último ya habia venido á tomar posicion cerca del rio Salado, resolvió ponerse en marcha, y salió el 8 de Noviembre con la esperanza de obligarlo á batirse, ó al menos tomar el resto de las provisiones pertenecientes á las tribus que dos veces habian sido despojadas, que se hallaban depositadas en Chouicha, sobre la ribera derecha del Oued-Tlélat á tres leguas de los marabouts de Sidi-ben-kaer, y á unas diez leguas de Oran.

El mismo dia la columna espedicionaria, aproximadamente de la misma fuerza que la del 2 de Noviembre, vino á vibaquear sobre el Tlélat, que pasó al dia siguiente nueve, para dirigirse, pasando por los marabouts de Sidi-ben-Rafoud, sobre el terreno de sus aduares, que pronto se avistó.

Durante la noche fueron desocupados, y su producto, avaluado á 500 sacos de trigo y de cebada, fué cargado sobre los transportes. Desde la mañana del 9 la columna se puso en marcha para operar su movimiento de retirada. En los primeros momentos de su marcha no fué incomodada; pero llegando al desfiladero situado mas acá de los marabouts de Sedi-ben-Rafoud, su retaguardia principió á hallarse inquietada por los árabes que bajaban de las crestas. Desde luego se les contuvo facilmente; pero aumentando mas y mas su número, y habiéndose una compañía comprometido un poco demasiado, hubo que hacer adelantar un refuerzo. A este efecto el general, despues de haber hecho hacer alto á su columna para estrecharla, hizo llegar prontamente dos escuadrones de cazadores, sostenidos por el resto del regimiento, por una compañía de zapadores de ingenieros, y apoyados por la bateria de montaña: el enemigo fué entonces vigorosamente atacado y arrollado mas allá del Oued-Tlélat, y poco despues dispersado en todas direcciones habiendo dejado sobre el terreno unos veinte muertos. La columna y su convoy, hallándose asi desembarazada, se llegó tranquilamente al vivac.

Al dia siguiente 10, la columna se puso temprano en marcha sobre Oran, pero escoltada sobre sus flancos y retaguardia por 3 á 4 mil ginetes, que fueron facilmente mantenidos á distancia hasta la altura de las colinas de Dika donde se hizo alto.

Durante este tiempo de reposo, los árabes haciéndose mas atrevidos, acabaron por aproximarse acabaron por aproximarse á corta distancia de la columna, y á formarse en una prolongada linea estrechada, dispuesta paralelamente á su flanco izquierdo y coronando las colinas. El general aprovechó esta ocasion para hacerlos cargar al mismo tiempo sobre su derecha y sobre su izquierda por cuatro escuadrones de cazadores, sostenidos por dos escuadrones de reserva. Este movimiento, que fué ejecutado con uniformidad y vigor, terminó la jornada, y puso en completa derrota toda esa caballeria, que todavia dejó unos quince muertos sobre el campo.

Esta operacion, cuyo completo exito dió lugar á dos choques de caballeria, que han hecho mucho daño al enemigo y dividido sus fuerzas.

Las pérdidas que hemos sufrido son de un oficial y seis de tropa muertos, y de cinco oficiales y 27 de tropa heridos. Esta pérdida, poco considerable por el número, deja sinembargo un amargo pesar en el ejército, pues el solo oficial que haya sucumbido es el valiente coronel Maussion, gefe de estado mayor de Oran, que recibió un golpe mortal sobre el campo de batalla durante la brillante carga del dia 9 sobre el Tlélat.

El general Lamorciére hace los mayores elogios de las tropas que ha empleado.

Por el paquete ingles llegado hoi hemos recibido colecciones de periódicos hasta las últimas fechas. De ellos estractaremos lo que contienen de interesante.

El gobierno frances habia decidido, que desde 1.° de Enero de 1841, cesarian los subsidios concedidos á los españoles refugiados, con excepcion de los oficiales y soldados, visto que en consecuencia del decreto de amnistía últimamente publicado, todos los otros pueden volver á España.

Por despacho telegráfico del mariscal Valée, fecha Argel 22 de Diciembre, se sabia que la tranquilidad reinaba en la provincia de Argel.

Por decreto del 29 de Diciembre el general Bugeau ha sido nombrado gobernador de la Argelia en sostitucion del mariscal Valée, quien se halla autorizado á regresar á Francia. Este nombramiento ha dado lugar á muchos comentarios sobre la probabilidad de que habrá una gran mudanza en el modo de la ocupacion. Hay quien diga, y esta opinion no es destituida de fundamento, que ántes de mucho tiempo el gobierno se limitará á ocupar los puntos fortificados de la costa, y abandonará todo lo demas.

Una carta de Tolon, del 27 de Diciembre, anuncia el arreglo pacífico de la desavenencia existente entre la Francia y el Marroco.

El *Times* anuncia que habia desaparecido completamente los recelos que habia respecto al mantenimiento de la paz entre Portugal y España.

Los negocios de la China debian terminarse, recibiendo los ingleses una indemnizacion de tres millones de libras esterlinas.

Lo que parece indudable es que el comisario imperial Lin cayó en desgracia de su Emperador, y que este ofreció entregarlo á los ingleses para que lo juzgasen como le tuviesen por conveniente.

—Mehemet-Alí continuaba levantando baterías y ejercitando sus tropas incesantemente, y participó á la guardia nacional de Alejandría que debia considerarse como ser tropa de línea.

MINERALOGIA.—NUEVO MINERAL DESCUBIERTO EN EL PIAMONTE.

Mr. Dufrenoy ha dirigido á la academia una noticia descriptiva de un nuevo mineral que designa con el nombre de GREENOVITA, en honor de Mr. Greenough que ha formado una preciosa carta geológica de Inglaterra.

La greenovita se ha encontrado por Mr. Bertrand lelong en la manganesia de San Marcelo en el Piamonte donde forma pequeñas vetas que corren irregolarmente en la masa de equitas cristalinas, está acompañada de epidota, de granates manganesíferos y de cuarzo. Mr. Cacarrie alumno ingeniero de minas, ha reconocido que la greenovita se compone esencialmente de titano y de manganesia.

Se halla la greenovita en cristales y en pequeñas masas cristalinas amorfes; tiene una organizacion mineralógica triple, bastante fácil que determina la forma primitiva. Las dos formas paralelas á las veces verticales, y que forman entre sí un ángulo de 110° 35, son limpios y brillantes.

DOCUMENTO OFICIAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas interino.

Buenos-Aires, Marzo 10 de 1841.——
Año 32 de la Libertad, 26 de la Independ. y 12 de la Confederacion Argentina.——

Al Hermano Mayor de la Confradía del Señor del Perdon y Animas, D. Mariano Perez.

Elevada al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Delegado la nota que dirigió Vd. á esta Inspeccion y Comandancia General de Armas, en la que manifiesta la donacion que hace Vd., por sí y á nombre de los demas hermanos, con el allanamiento del Illmo. Sr. Obispo Diocesano, del esclavo de la misma hermandad Manuel Boneo para el servicio del Estado; ha tenido á bien resolver con fecha 7 del corriente, que queda admitida la enunciada donacion destinándose al espresado esclavo al servicio de la escuadra de la República destinada á exterminar los restos de los salvajes unitarios; y que á nombre de la Confederacion Argentina, se le dé á toda la Hermandad las mas expresivas gracias; y el infrascripto en cumplimiento de esta superior resolucion lo comunica á Vd. en contestacion.

Dios guarde á V. muchos años.

Lucio Mancilla.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 9.
3.ª PUBLICACION

D. Manuel Garcia,	Montevideo
Dionisio R. Gonzalez,	id
Antonio Colombie,	Rio Janeiro
Adolfo Huguet.	id
Matias Spaugenberg,	id
Agustin Delfino,	id
Fernando Gonzalez,	Entre-Rios
Miguel Dimet,	Francia
Elias Lima, con tropa de carretas,	Rosario.

DIA 10
2.ª PUBLICACION.

Da. Catalina Garebalde, dos hijos,	Montevideo
José Orsesa,	Entre Rios
Mateo Carboni,	id.
Francisco Ambrosoli,	id.
José Miguel Planes,	Barcelona
Antonio Viera da Culha,	Montevideo
Ana Balcarce de Mendez, una sirvienta,	id.
José Bachigalopo,	Rio Janeiro
Antonia Azcénaga, una hija,	id.

DIA 11.
1.ª PUBLICACION.

D. Bernardo Gallo,	Gualeguaychú
Diego Binet,	Entre Rios
Anselma Palacio, 2 hijos,	id.
Bonosio Rubert,	Paraná
Adan de Gronsh, su esposa,	Montevideo

DESPACHO DE ADUANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Marzo 10.

á R. y J. Carlisle y Ca., Balcarce 61.

2 cajones hilo de ovillo, 4 fardos bramantes.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.

1 fardo bayetas, 1 cajon zarazas, 29 bolsas arroz.

á D. Diego Thompson, Paz 22.

1 cajon ropa hecha, 1 fardo bayetas de pellon, 4 cajones bramantes, 1 idem pañuelos de algodon.

á Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.

14 cajones zarazas, 2 idem irlandas de hilo,

7 fardos liencillos, 25 idem idem madras, 3 fardos paño.
á Nicholson, Green y Ca, Representant frente al No. 60.
5 fardos lienzos de 26 pulgadas.
á D. José Leme, Perú 13.
2 fardos gorros colorados.
á don Carlos Toyleur y Ca, Maypú 45.
1 fardo paño de la estrella, 1 cajon muselinas, 1 cajon pañuelos.
á Vieira y Timoteo.
17 bolsas de café, 203 bolsas azucar.
á D Alfredo Barber, Perú 13.
2 bosois pabas de fierro, 1 barrica tijeras de trasquilar, 1 idem botones de metal para chalecos, 3 cajones hachas.
á Juan Rest y hermanos, Federacion 66.
1 barrica chairas, 2 idem limas surtidas, 1 idem corta-plomas finas y comunes, 2 idem cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 1 idem cubiertos de marfil y juegos de trinchantes, 1 idem cubiertos de cabo negro y de hueso, 2 cerruchos.
á D. Adolfo Silva.
200 botijuelas aceite.
á D. José Coelho Meirelles.
122 bolsas azucar.
á D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.
34 sobornales yerba misionera.
á Anderson, Weller y Ca, Universidad 12.
1 cajon y 1 barrica útiles para una maquina.
á D. Daniel Gowland y Ca, Plaza de la Victoria No. 5.
90 fanegas sal.
A D Vicente Montero, Belgrano.
49 sobornales yerba misionera.

MARITIMA.

MARZO 10.

ENTRADA.

Barca americana "Moscow," de 279 toneladas, capitan J. C. Simpson, de Montevideo el 6 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca.; á Henrique Jay, 83 fardos liencillos, 10 idem brines, 6 idem cotines, 3 cajones sedas, 1 id. pañuelos de algodon; á Eduardo Davison, 31 sacos pimienta, 5,078 pies remos; á Guillermo A. Rhodes, 6 barriles espíritu de alquitran.

Entrada de hoy.

Paquete de S. M. B. "Spider," de Rio Janeiro el 28 del pasado, y de Montevideo el 10, con la balija de Falmouth el 18 de Enero.

SALIDAS.

Fragata americana "Helen Mar," para Boston.
Bergantin americano "Coosa," para Filadelfia.
Polacra sarda "Constante," para Montevideo y Génova.
Fragata americana "Edward," para Filadelfia.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin brasilero "Amistad," para Parnaguá, por D. Manuel A. Ramos.
Bergantin ingles "Munro," para Cowes, por C. R. Horne.
Bergantin ingles "Lady Harvey", para puertos de Inglaterra, por C. R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa "Harriet," para Inglaterra, despachada por Greenway, Gordon y Ca.; cargadores, los mismos, 200 pipas sebo derretido con 35 arrobas cada una, 74.000 canillas; D. Tomas Armstrong, 205 y cuarta pipas sebo derretido con 36 arrobas cada una, 16 fardos lana carnero con 25 arrobas cada uno, 3 idem cueros de idem con 25 docenas cada uno, 1 idem 300 libras nutria; D. Juan Harrat é hijos, 91 fardo lana de carnero con 22 arrobas cada uno; Renie, Macfarlane y Ca, 41 fardos lana de carnero con 22 arrobas cada uno; D. Guillermo Parry, 34 fardos lana de canero con 25 arrobas cada uno, 35 idem cueros idem con 25 docenas cada uno.
Bergantin ingles "Chamois," con destino á Cork, por C R. Horne, con 29,400 canillas, 6.678 astas, 2,991 cueros salados, 2,115 idem idem secos, 206 marquetas, 66¼ pipas sebo, 293 fardos frutos del pais.
Barca inglesa "Harriet," con destino á Liverpool, por Greenway, Gordon y Ca., con 177 fardos lana, 38 idem cueros de idem, 74.500 canillas, 405 pipas sebo derretido.
Barca sueca "Gustafa," con destino á Nueva York, por Zimmermann y Ca., con 279 fardos lana de carnero, 179 cueros de id., 3,890 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Corck ó Falmouth.——Bergantin ingles "Chamois," el 12 á las 12.
Para el Havre de Gracia—Barca francesa "Aigrette," el 14 á las 5.
El paquete "Eufracia" no sale hasta mañana 12.

BUQUES A LA CARGA.

Para Montevideo.

SALDRA el Viernes 12 del corriente la muy velera goleta brasilera CARMEN. Admite carga y pasageros; para estos tiene superiores comodidades y se les dará el mejor trato posible. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——

Antonini Hermanos y Ca.,
m9—3p. Belgrano número 30.

Para Montevideo,

SALDRA dentro de pocos dias la hermosa polacra CONCEPCION; admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades, ofreciendo ademas un buen trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios——

Jaime Llavallol é hijos,
m8—4s Calle de Cangallo número 104.

Para el destino que convenga.

SE fleta la hermosa, bien construida y de sobresaliente andar fragata francesa DUCOUIDIC, de porte de 228 toneladas, clavada y forroda en cobre Para tratar véase á su capitan——

J. M. Barbedienne,
m3—10s Calle del Perú número 91.

Para Marsella y Génova,
El bergantin sardo INCAS, capitan JOHN GHERSI,

DE 186 toneladas, de primera clase y de marcha superior, clavado y forrado en cobre, con excelentes comodidades para una familia y otros pasageros. Tiene las dos terceras partes de su cargamento, y admite el resto. Para tratar veanse con sus consignatarios——

Blanc & Constantin,
m2—s. ó con su capitan, calle del Parque No. 54.

PARA
El Rio Janeiro en derechura.

LA hermosa nueva barca francesa GUATIMOCIN, forrada y clavada en cobre, su capitan Grenot; saldrá para dicho destino á mediados del mes entrante. Podrá aomitir á flete de 40 á 50 toneladas, y tiene una muy elegante cámara para pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Ocúrrase á sus consignatarios, número 14, calle de Maipú. f 19—s.

AVISOS NUEVOS.

Aviso.

UN jóven desea acomodarse en el ramo de pulperia ó almacen. para estos dos ramos es inteligente y dará pruebas de su conducta. En la calle de Cuyo núm. 111 darán razon. m11—3p

Aviso.

SE desea acomodar un mozo inteligente para pulperia ó bien sea en cualquier otro negocio. En la esquina de la Banderita darán razon, de la plaza de Lorea 5 cuadras para el barrio del tambor. m11—3p

☞*Un mozo recien llegado de Europa,*

DESEA acomodarse en alguna casa de comercio: sabe hablar ingles é italiano. Darán razon en la calle de Salta núm. 45. m11—3p

Para portero,

UN hombre de edad, apto para portero, ú otra ocupacion de poca fuerza, desea hallar un acomodo: dará los mejores informes de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle de Tacuari número 194. m11—3p

Se necesitan

DOS aprendices de edad de 15 á 20 años para el oficio de tintero. Ocurran á la calle de Balcarce número 30. m11—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UN apero muy barato con carona bordada y pellon de hilo torcido. El que interese el comprarlo ocurra á la Recoba Vieja número 17, alli encontrarán con quien tratar. m11—3p

Se ha perdido

Un caballo obscuro ensillado, ayer tarde en el muelle. Quien dé noticia de su paradero recibirá una buena gratificacion; ocurriendo á la imprenta de este Diario. m11—3p

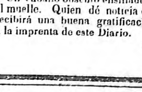

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR J. J. ARRIOLA.

De efectos americanos, con averia y sin ella.

El Viernes 12 del corriente, á las once de la mañana, en la casa de comercio de los Señores Greenwoay, Gordon y Ca., en la calle de la Universidad número 80, frente á las casas del Señor D. Nicolas Ancherena, se rematarán indispensablemente á la mejor postura——

Lienzos finos asargados y lisos de varios anchos,
Bramantes de algodon,
Zarazas finas fondo blanco,
Pañuelos de seda de manos,
Tabaco negro de mascar,
Dicho idem del Brasil para cigarrillos,
Bacalao en cuñetes,
Porcion de jamones,
Sillas norte americanas asiento de madera,
Medicinas surtidas muy buenas y tambien recien llegadas,
Sillas de montar superiores para hombre, &a., &a.,

Al mismo tiempo se rematarán pertenecientes á la misma factura——

2 bocois de tabaco de oja averiado q' se halla en la casa del señor Magaleno, en la calle de Belgrano, frente á la de los Señores Brownell y Stegvman, donde se podrá ocurrir á verlos con anticipacion á la venta.

POR EL MISMO.

Para barraqueros y acopiadores.

☞El Sabado 13 del corriente, á las diez y media en punto de la mañana, en la barraca del Señor Anglada, inmediata al rio de aquel nombre, se rematarán precisamente á la mejor postura y de cuenta de quien pertenecieren, por disposicion del Tribunal del Consulado——
Como 1,300 cueros vacunos mojados en estas balizas.

POR EL MISMO.

De Tablazon.

El Lunes 15 del corriente, á las 10 y media en punto de la mañana, en la barraca de Barcrapt, calle de Corrientes, frente al número 49, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren:
Como mil tablas de pino de varios largos.
De cuenta de aseguradores, otras mil tablas idem idem.

LISTA DE LOS LIBROS
DE DEVOCION Y ENSEÑANZA,

Que se hallan en la Imprenta Argentina, *calle de la Universidad número 37, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio.*

Método Práctico de enseñar á leer, por D. Vicente Naharro........
Tabla para á primera vista saber lo que corresponde de conchavo ó alquiler al dia, desde 5 pesos hasta 500 pesos al mes........
Doctor *Mandouti*, Coleccion de Recetas.......
Grigera, Manual de Agricultura..........
Huevos de Pascua..........
Catecismo de Geografia..........
Id. de la Naturaleza..........
Id. de la Moral..........
Id. de la Religion..........
Id. de Astete. Id. Añadidos. Id en verso
Catones. id. añadidos, Cartillas, Silavarios....
Esplicaciones de Pretéritos y supinos........
Gramática castellana, forro de papel........
Id. id id. de pergamino........
Diario de Sol, Obligaciones del hombre........
Tablas de contar, Falsas para escribir........
El Codicilo ó Platiquillas de los Estudiantes....
Cinco dolores del Corazon de Jesus........
Egercicio de las Siete Palabras........
Id. de las Siete Salutaciones........
Id. de las Siete Caidas........
Id. para el trance de la Agonia........
Novena de Ntra. Sra. del Rosario........
Id. de Nra. Sra. del Cármen........
Id. de San Francisco Javier........
Id. de Nra Sra de los Desamparados....
Id. de Santa Rosa de Lima........
Id. de Ntra Sra. de Mercedes........
Id. de San Gerónimo........
Id. de Ntra. Sra. de Lujan........
Id. de la Purisima Concepcion........
Id. de la Santisima Trinidad........
Id. de la Sangre de N. S. Jesu-Cristo....
Id. del Santo de los Santos N. S. *Jesu-Cristo Sacramentado*........
Id. de Santa Catalina de Sena........
Id. de Santa Lucia........
Id. de Santa Rita........
Id. de Santa Teresa........
Id. de Ntra. Sra. de la Soledad........
id. de las Benditas Animas........
id. de San José........
Id. de San Joaquin........
Id. de San Antonio........
Id. de San Roque........
Id. de la Santisima Cruz........
Id. del Nacimiento de N. Señor Jesu Cristo
Id. de Santo Tomas........
Id. de San Rafael........
Id. del Dulcisimo Corazon de Jesus........
Id. del Corazon de Maria Santisima........
Id. de la Magdalena........
Novena ó Jornadas, que anduvo la Sma. Virgen Maria, desde Nazareth hasta Bethlen........
Devocionario al dulcisimo nombre de Maria....
Devocion para visitar las Catorce Cruces y Estaciones de la Via-Sacra........
Devocion para el dia 19 de cada mes; id para el 19 de Marzo; id. para el dia del Patrocinio de Sr. San José........
Ofrecimientos devotisimos á la Sagrada Pasion.
Ejercicio Piadoso en obsequio del Sagrado Corazon de Jesus........
Estelario devoto á Maria Santisima........
Septenario de Dolores de Maria Santisima......
Tisagios........
Vida de Santa Genoveva........
Practica de visitar los Sagrarios........
Modo de rezar el Rosario........
Preces de una alma aterrada........
Salmos Penitentes del Santo Rey David........
Sumario de la V. H. del Señor del Perdon de San Nicolas........
Cuaderno Manual de la Orden Tercera dd N. P. Santo Domingo........
Ejercicio devoto en honor del Patriarca Señor San José........
Devocion á Santa Ana........
Indulgencia del Santisimo Rosario........
Devocion al sagrado Corazon de Jesus........
Y otras varias obritas que se están imprimiendo.

☞*Se vende*

UN morrion, una espada y una montura completa de nombrar á caballo. Para tratar ocúrrase á la calle de la Victoria núm. 137, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. m10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO.

SE necesita un buen cocinero para una fonda; en la Plaza del Restaurador (antes de Monserrat) número 116 se encontrará con quien tratar. m10—3p

Cebolla buena enristrada, y semilla de idem.

SE halla de venta en la calle de la Victoria número 63. m10 3p

Aviso.

DESEA acomodarse un mozo estrangero en una casa de trato, sabe escribir, y tiene fiador de su conducta. Quien lo necesite ocurra á la calle del Tucuman número 105. m10—8p

SANGUIJUELAS GRANDES
DE EUROPA.

SE ha recibido una partida, que se aplican y se venden á precios cómodos; respondiendo por su buena calidad, y muy prontas en prender, que cualquiera puede aplicarlas, y las chicas se siguen vendiendo al infimo precio de

Cuatro reales cada una.

Dirigiéndose á la calle de Cuyo número 106, frente á la esquina llamada de Cañas, que se encontrará una tabla de su profesion.—
m10—8p José Casanovas.

¡VIVA LA FEDERACION!

Se necesita trigo para moler.

SE ha abierto una casa con ocho asientos para moler trigo, el que tenga alguna cantidad ocurra á la calle de la Federacion núm. 300, donde encontrará con quien tratar desde las 10 hasta las 12 de la mañana, que será, servido con puntualidad y esmero.

SE VENDE

Una quinta ó se arrienda, tiene cuatro cuadras de terreno todo cercado, casa y horno de ladrillo. Por una y otra ocurran á la misma casa. m10—3p

Aviso.

SE desea tomar dos jóvenes para el oficio de hojalatero. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Esmeralda número 30½. m10—3p

Se necesita

UNA conchavada para el servicio de la cocina: la que sea capaz de un buen desempeño recibirá buen sueldo ocurriendo á la calle de Belgrano núm. 160 m10—3p

Se vende

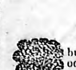

Una hermosa quinta cercada toda de pared, con buen edificio y árboles escogidos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 97. m10—3p

Conchavadas.

SE necesitan dos, una para la cocina y otra para el servicio interior. Las que puedan dar buenos informes de su conducta, ocurran á la calle de la Catedral núm. 97. m10—3p

Se vende

Un caballo picazo invernado á grano, propio para andar en silla; pasado el núm. 299 calle del Restaurador podrá verse y tratar. m10—3p

Desea colocarse

EN una barraca, saladero ó casa de comercio por mayor, ya sea para escritorio ó diligencias de aduana, un jóven de 23 años, para lo que reune algunos conocimientos. Puede dar garantias satisfactorias de su conducta y honradez; preferirá una estancia ó casa de negocio en la campaña, si le convienen las propuestas que se le hagan. El que se interese puede dejar en esta imprenta una esquelita con las iniciales M. F. B. indicando la clase de negocio para que se le necesita, y las proposiciones que se le hacen. m10—3p

Aviso al Comercio.

SE vende un agua preservativo contra la polilla con la condicion de ser pagado despues que se sepa que haya surtido el efecto deseado.

Para conocer este efecto se fijan los siguientes plazos: dos meses para los cueros que quedaren este tiempo en esta ciudad, y para los que hayan de embarcarse para ultramar un mes despues de llegado á su destino, donde se pagará el precio estipulado al cambio del dia; pero si resultase picadura alguna nada habrá que pagar.

El preservativo que se haya de usar para los cueros vacunos que han de quedar almacenados será al precio de un peso papel por cada gallon ó cinco reales cada frasco, y para los que se hayan de exportar se aumentará el precio un quince por ciento por via de compensacion por la pérdida de réditos y gastos consiguientes á la cobranza.

Esto modo de pagamento en pais estraño solo tendrá lugar cuando la cantidad pase de mil pesos moneda corriente, si menos fuera se pagará al contado á razon de cien pesos pipa.

Si para evitar los gastos de acarreo alguno quisiese comprar el preservativo en un estado concentrado, se le dará con el aumento de precio proporcionado, para que pueda rebajarlo con agua comun cuando quiera usarlo.

Esta agua se debe aplicar del lado del pelo y del lado de la carne, y empleando la debida economía el cuero no requerirá cuatro reales del preservativo, y los lanares dos reales por docena; pero á estos se aplicará el agua solo del lado de la carne

El gasto de peones para lavar y sacar los cueros vacunos no pasa de dos reales cada cuero. segun lo ha demostrado la esperiencia hecha con veinte mil cueros que últimamente han sido curados con este preservativo en diferentes barracas de esta ciudad; y se pueden curar seiscientos cueros cada dia en un solo cajon ó pileta.

El que quiera comprar del preservativo se servirá dejar su nombre, calle y número, bajo un sobre dirijido á X, en esta imprenta ó en el escritorio No. 14 calle de la Florida ó Perú. m6—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los aficionados.

SE vende en la Boca del Rirchuelo una mesa de villar con todossus utiles. El que se interese en ella se puede ver con su dueño que vive en la calle de Belgrano número 286. m3—6s

Aviso al Público.

EL que súbscribe, Juan Bautista Brie, empresario de la emigracion vasca, tiene el honor de avisar á las personas que han contratado emigrados vascos, de los venidos á bordo de la barca francesa ARTHEMISE, que puedan presantarse en su oficina, que ha trasladado calle de Suipacha número 51, para arreglar el pasage de los vascos, que no podrán conservar sin ese requisito.
m2—8p. J. BRIE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

En la calle de la Piedad núm. 10 hay en venta un caballo oscuro casta chilena, manso y de buen andar; tambien hay una partida de grasa superior y otra de cebollas de muy buena calidad. En la pulperia del lado encontrarán con quien tratar. m1—4p

AVISOS.

Aviso.

SE vende un hermoso Carro pronto para trabajar en la agua con la montura correspondiente. Ocúrrase á la carpinteria que está frente al puente de la calle de Representantes, del mercado cuatro y media cuadras para el Sud. m10 5p

☞ Una Romana

DE patente nueva, se vende en el número 55 calle de la Piedad. 10—3p

Se cambia

UNA casa de mucha seguridad y gran comodidad, siete cuadras de la Plaza principal, por una chacra de buenos montes y campo grande para ovejas, ó por alguna estancia. Tambien se ofrece un mozo para hacerse cargo de intereses en cualquier ramo, tiene las aptitudes necesarias y dá fianzas de seguridad. Darán razon en el núm. 233 calle de la Universidad, de doce á dos de la tarde. m 9—3p

Ojo al aviso.

SE vende un apero completo de muy poco uso en la calle de la Federacion núm. 295. m 9—3p

Dos cosas diferentes.

MANTECA de la muy acreditada fábrica de Moreti, se recibe diariamente en la calle de Potosí núm. 95½ frente á la plazoleta del mercado, en donde se encontrará de venta á menos precio que en ninguna otra parte.

En la misma casa se necesita de una persona que quiera encargarse de un puesto acreditado y que hace muy buenos diarios. El que se interese exhibiendo garantias de su buena conducta, puede ocurrir á la espresada casa. m 9—5p

¡ Naranjas ! ¡ Naranjas !

SIGUE EL AVISO

DE naranjas dulces del Brasil, en la calle de Potosí num. 266 y en el muelle. m 9—3p

Gran Baratillo

por mayor y menor.

YERBA paraguaya de superior calidad á 18 y 20 pesos libra
Idem idem misionera superior á 4½ y 5 pesos idem
Idem idem parnaguá á 14 reales, 2 pesos, 20 reales y 3 pesos idem
Azucar blanca seca á 15 reales idem
Idem terciada seca á 13 reales idem
Té perla é imperial á 50 pesos idem
Arroz superior á 12 reales idem
Fideos á 10 reales idem
Almidon de trigo á 13 reales idem
Jabon de España á 3 pesos idem
Idem amarillo á 20 reales idem
Tabaco picado á 6 pesos y en rama á 5 pesos idem
Vino carlon á 10 reales cuarta
Idem blanco seco á 2 pesos idem
Caña de la Habana á 20 reales idem
Tambien hay aceite superior por botijuelas
Papel blanco superior y de estraza
Garbanzos de España á 1 peso libra
Café molido superior á 5 pesos idem
Idem en grano á 3½ pesos idem
Velas de molde á 20 reales idem

Y otros mas renglones de consumo hay de venta en almacen calle de la Universidad núm. 40, frente al Café de Marcos. m 9—3p

Se vende

UN puesto surtido y un carro de tráfico nuevo con dos caballos y montura; calle de Cuyo núm. 268. m 9—3p

Ojo al aviso.

SE vende un casa en la calle del Buen Orden núm. 41 por la mitad del precio de su valor. El que se interese por ella ocurra á la calle de Representantes núm. 24, ó á la calle de la Piedad núm. 267 que encontrará con quien tratar. m 9—3p

¡ Viva la Federacion !

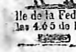

SE vende una pareja de dos caballos blancos, sanos mansos, á satisfaccion y hermosos. Tambien se venden allí mismo un colorado y un obero de brazos, todos de pesebre y gordos. Quienes se interesen ocurran á la calle de la Federacion núm. 323, desde las 5 de la mañana hasta las 4 ó 5 de la tarde que encontrarán con quien tratar. m 9—3p

Sumamente barato.

SE vende un piano de muy buenas voces en la calle de la Universidad núm. 180. m 9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

¡ Rosas, Libertad ó Muerte !

EL mas barato de los corralones de leña sito en la boca calle del Reñidero de Gallos, del mercado dos cuadras para el alto.

Carbon superior del Tordillo, (tambien lo hay en la misma boca-calle esquina de almacen), á 24 pesos cuartilla, leña de rama, cargas que no hay iguales en todo el pueblo, á 4 pesos, 3, 20 reales, 2 pesos, 12 reales y 1 peso.

Estacones de cuatro años á precios muy acomodados, y por mayor mucho mas. En el mismo se necesita alquilar una casa ó corralon con comodidad que no diste mas de cuatro cuadras de la Plaza de la Victoria el que tenga puede ocurrir para tratar al expresado. m 9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Sanguijuelas de Europa

DE superior calidad al ínfimo precio de cuatro reales y un peso. Se venden en la botica de Burgos, calle de las Piedras número 113, de San Juan dos cuadras para Barracas. m 9—3p

Fierro, carbon de piedra, &c.

HAY de venta en la casa de Anderson, Weller y Ca., número 12, calle de la Universidad, una partida de ambos artículos á precios equitativos. Tambien canelon pimienta, whiskey y coñac superior en casco y embotellado. f 9—30s.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Ojo á lo mas superior.

EN la merceria calle de Federacion número 149½, se encuentra un elegante surtido de tiradores de goma elástica, pañuelos de seda de la India y cortaplumas de una y dos hojas, á precios sumamente baratos. m2—6p.

AVISO

SE vende la casa calle de Venezuela núm. 308; con cuarto á la calle, 17½ varas de frente y 70 de fondo. En la calle del Buen Orden núm. 170 hallarán con quien tratar. m 9—2p

Pérdida.

EL Domingo se perdió un libro de artilleria de Urrutia. Al que lo entregue en esta imprenta se le pagará el hallazgo. m 9—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Se vende

UNA casa grande con 10 piezas, dos patios, 23 y media varas de frente y 40 de fondo, á tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Otra de altos á una y media cuadra de dicha plaza. Un hermoso sitio de 26 varas de frente y 70 de fondo en el Hueco de los Olivos, con una gran pieza de techo de teja como de 14 varas de largo. Un boleto de seis leguas de campo. Un hermoso crusifijo traido del Janeiro, y otras cosas en diferentes puntos. Quien se interese ocurra calle de Belgrano número 39, á cualquier hora. m9—3p.

Aviso.

SE alquila una casa en la plazoleta de la Recoleta, con doce piezas habitables y oficinas; un mirador de una vista estensiva, un palomar, un corredor para caballeriza, una famosa quinta cercada de pared con buenas frutas, naranjos frutales, un jardin de flores, unos parrales en el patio y la quinta. La persona que se interese ocurra á la calle de Potosí núm. 154, que hallará con quien tratar. m 9—3p

¡ Viva la Federacion !

ANOCHE 8 del corriente se han desaparecido de la casa fabrica de almidon núm. 390 calle de Belgrano, pasado la casa del Coronel Maestre, un caballo colorado mala cara y un potrillo moro; van estos con un pedazo de soga en el pescuezo. El que dé noticia de ellos en la misa a casa será gratificado con treinta pesos. m 9—3p

¡ VIVA LA FEDEDACION !

Se vende.

UNA casa situada en el barrio de la Piedad, de la misma Iglesia tirando para el Norte, sobre mano derecha frente al núm. 41; es casa nueva de azotea y se compone de cuatro piezas, que son una hermosa sala á la calle, un cuarto con puerta al zaguan, dos dormitorios, cocina, pozo de balde, &a., dos patios y un naranjo. Se dará en un precio equitativo: ocúrrase á la misma casa para tratar. m 9—3p

Se vende

MEDIA docena de sillas americanas asiento de madera; media docena idem asiento de esterilla; una caja de caoba y dos mesas de arrimo. En la calle de Lima número 86, encontrarán con quien tratar. m9—8p.

Aviso.

EN la tienda de ropa hecha calle de la Federacion número 35, de la Plaza para el campo, antes de llegar al Café, se necesitan costureras para cocer chaquetones de bayeton y de paño. Las que gusten pueden ocurrir, que dando un conocimiento se les dará las docenas que gusten, y se les pagará muy bien. m 9—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SE necesitan treinta mil pesos moneda corriente sobre hipoteca libre de una casa de triplicado valor, y en el centro de la ciudad. Tambien se vende un terreno de estancia en Entre-Rios de 7 leguas en la costa de Gualeguay. Quien quiera darlos puede pasar á la calle de Belgrano número 39, á cualquier hora. m9—3p.

¡Viva la Federacion!

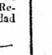

SE dá una quinta á medias muy inmedista á la ciudad; tiene buenas frutas y parrales: se previene que sea extrangero y sin familia. Calle de la Federacion número 300, darán razon. m8—3p.

Chimenea Inglesa.

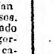

SE vende una con marco, barandilla, pinzas carbonera, &a., y tambien una estufa. Tambien se vende una docena de sillas de esterilla de medio uso inglesas. Calle de Cuyo número 52. m8—3p.

Se venden

OVEJAS mestizas y criollas todas juntas al cortar, á un precio cómodo, á distancia de ocho leguas al Sud. Ocurran calle de Parque número 114. m8—3p.

Se vende

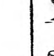

UN sitio de 20 varas de frente y 70 de fondo, con dos piezas, pared á la calle, higueras, calle de la Universidad frente al número Balia. Quien se interese véase con su dueña calle de Belgrano número 165. m8—2p.

Cebolla blanca y colorada

SE vende muy barata en el Viejo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria. Tambien se vende porto fresco de Córdaba á 9 reales libra. m8—4p.

☞ Aviso ☜

SE ha perdido el Sabado 6 del corriente á las nueve y media de la noche, una negrita llamada Isidora Fortuna, de edad de 7 años: se desapareció de las cuatro esquinas del señor Cueto; por señas lleva vestido fondo paza y botoncito canela con puntas blancas, pañuelo de cachimir café, descalza, con un atado con varias cosas.— Quien la entregue ó dé razon en la calle de Representantes número 213, será bien gratificado. m8—3p.

Se vende

EN la calle de Corrientes número 303, una casa de medio cuarto de tierra y fondo completo con las oficinas correspondientes. Darán razon en la calle del Parque número 260. m8—3p.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso interesante.

SE vende un carro del tráfico bien construido, y en precio cómodo. Quien se interese ocurra á la calle del Parque número 256. m8—3p.

¡Viva la Federacion!

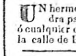

SE venden dos caballos uno colorado para carro, y otro oscuro para pasear, invernados á grano. En la calle de Tacuarí número 21 podrán verlos y tratar. m8—4p.

Se alquila

UN hermoso corralon de la Iglesia de Monserrat media cuadra para el campo, propio para acopio de frutos del pais ó cualquier otro negocio. El que se interese por él ocurra á la calle de Belgrano número 302. m8—3p.

☞ Sal de Cádiz

A treinta y dos pesos fanega, y tres y medio pesos arroba, se vende calle de Representantes número 144. m8—4p.

Al que interese.

COMPRAR una silla inglesa de montar para hombre y en buen estado con todo lo necesario. Puede ocurrir á la calle de la Universidad número 221. m8—3p.

Se vende

UN carro del tráfico nuevo con montura completa, en la calle de la Piedad número 125. m3—3p.

Desea acomodarse

UN jóven inteligente en cuentas para correr con libros de negocios de barraca ú otro cualquiera. El que lo necesite ocurra á la calle del Buen Orden número 130, darán razon. m8—3p.

Se venden

UNOS cuantos pares de puertas de una mano y de dos en la calle de Federacion, almacen formando esquina número 290. m3—3p.

Baratillo de Vino.

VINO carlon catalan á 28 reales el frasco, y siendo en pipas será mas barato. Calle de Federacion almacen que forma esquina número 290. m8—3p

Postes de Ñandubay.

SE venden 300 postes de ñandubay, y una volanta muy fuerte de muy poco uso con dos arreos. Ocúrrase al número 23 calle del Perú. m 9—1p

☞ Se necesitan

DOS sirvientas, una cocinera ó cocinero, y otra mucama pero que dén buenos informes de su conducta. Con esto ocurra á la calle de la Piedad número 214, de San Miguel media cuadra para el rio, mano derecha. m6—3p.

Aviso.

EN la calle de Corrientes número 131, se alquila una pieza para hombres. m6—3p.

Conchavada.

SE necesita una para mucama que pueda presentar buenas recomendaciones. Calle de Belgrano núm 122. m 6—3p

A las costureras.

EN la calle de Federacion tienda de ropa núm. 65 de la plaza para el campo pasado la Barberia, se necesitan costureras de chaquetas por las que se paga un buen precio. En la misma hay alfombras con un poco de mareo á 12 pesos y paños de todas clases y colores. m 6—8p

Papel pintado.

SE acaba de recibir una partida selecta y de gustos modernos, propios para empapelar todas clases de viviendas ó habitaciones.

Las personas que deseen surtirse de algunas colecciones, las hallarán de venta en casa de Cassan hermanos. Calle de la Federacion núm. 90. m 6—15p

Se venden

EN el almacen calle de Belgrano número 88, dos máquinas, una de limpiar trigo, y otra de desgranar maiz. m6—3p.

Cebollas blancas y coloradas.

SE venden en ristras por mayor y menor, calle de Corrientes número 117, frente al corralon de los carros de Policía. m6—5p.

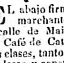

MUDANZA

DE

FABRICA DE SILLAS.

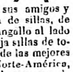

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que ha mudado su fábrica de sillas, de la calle de Maipú número 52, á la calle de Cangallo al lado del Café de Catalanes núm. 45, á donde trabaja sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismo tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usades, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.

N. B. Se ponen asientos de esterillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

m5—15p.

Ojo al Gran Baratillo.

EN la Merceria Nueva calle de la Victoria número 11, de la Plaza media cuadra para el campo, se abrirá el Lunes 8 del corriente con un surtido de efectos recien introducidos en esta plaza——

Guantes de cabretilla ricos para hombre y señora á 10 y 12 pesos; idem de seda para hombre á 9 pesos; idem de seda para señoras á 4½ pesos; idem de algodon muy finos á 3½ pesos; idem de brazo de cabretilla á 15 pesos; pañuelos negros de seda á 17 pesos y 25 pesos; medias negras de seda ricas lisas y de patente á 24 pesos; seda de todos colores á 10 pesos la onza; abanicos de nacar á 60 pesos; hilo de carretel de patente á 6 reales; idem regular á 3 reales; idem de colores á 4 reales; hilo de ovillos blanco y de colores superior á 1 real; broches á 6 reales caje; agujas de patente á 6 reales el papel; idem regulares á 3 reales; tixeras muy finas á 5, 6 y 8 pesos; idem regulares á 2 pesos; jabones de almendra ricos á 3½ pesos; idem ingleses á 14 reales; idem regulares á 1 peso; aceites ricos de Macasar á 22 reales; idem de flores á 6 reales; agua de colonia alemana 4 pesos; agua de la banda á 20 reales; puntillas bordadas de todos precios; idem randas y encages; cepillos para dientes finos á 2 pesos y á 12 reales; madejas de hilo frances á 2 y 3 reales; medias blancas muy finas á 6 y 7 pesos; idem regulares á 4½ pesos; idem negras de lo mejor á 7 pesos; idem regulares á 5 pesos; botones de nacar ricos á 6 reales docena; brazaletes dorados de gusto á 20 pesos; puntillas de algodon y de hilo; peines de carey de lo mejor; cuerdas romanas y bordones de lo mejor; anteojos para todas vistas y para miopes, y una infinidad de articulos todo muy barato. Dicha merceria es la que estaba en la Recoba Nueva número 82. m 5—12p.

¡ Viva la Federacion !

Colecturía General.

SE hace saber al público que el dia 31 del presente mes queda cerrado el término para sacar la patente correspondiente á los individuos que les pertenezca, pues pasado dicho término será doble el valor de la patente. Marzo, 5 de 1841. m 5—s

Se necesita

UN mozo para almacen de menudeo en la plaza del Restaurador Rosas No. 110 y 112. m 5—3p

Aviso interesante.

SE venden cuadernos para escribir de varias clases á precios acomodados en la encuadernaduria de libros calle de Cangallo núm. 90. m 5—6p

Aviso.

SE necesita un portero en la casa calle de Maypú núm. 15. Siendo honrado se le ocupará. m 5—3p

Leña de espinillo en trozos.

SE vende en la calle de los Estados Unidos número 31. m5—10p

Aviso.

Ojo á la conveniencia para los interesados en el negocio de ovejas.

EN el partido de Cañuelas hay de mil á mil quinientas ovejas mestizas finas, y como tres á cuatro mil de tres y cuatro cruzas en el de San Vicente, que todas se venden á precios acomodados; á cuyo fin las personas que se interesen en ellas, pueden ocurrir á tratar con D. Thomas Galbraith, en la Barraca de los Andes. m5—8p.

AVISO.

En la calle de Potosí núm. 304, se vende una casa con dos frentes al norte; tiene 40 varas de frente y 70 de fondo; el del este tiene 50 varas de frente y 17 de fondo, con tres graneros, dos galpones de teja, arosento, cocina, una casita en el medio del patio con altos, y dos pozos, toda cercada de pared, propia para todo negocio de la campaña, por estar distante una cuadra de la plaza de Lorea. El que la quiera comprar véase con el dueño que vive en la misma casa. m 5—8p

¡ VIVA LA FEDERACION!

Se vende

Una casa grande á tres cuadras de la plaza de la Victoria; otra de altos á una y media cuadra de dicha plaza; un hermoso sitio de 26 varas de frente y 70 de fondo en el hueco de los Olivos con una gran pieza techo de teja; un boleto de seis leguas de campo; un hermoso crucifijo traido del Janeiro. Se necesitan 30 mil pesos moneda corriente á intereses sobre hipoteca libre, de triplicado valor. Quien se interese ocurra calle de Belgrano, núm 39 á cualquier hora. m3—9p

English Half Boots, and SHOES.

AN assortment of half boots and Shoes, of a superior quality have just been received.— And are for sale by——

John White,

m3—12p Nos. 46 & 48, calle de la Piedad.

Aviso interesante.

Medias botas y zapatos ingleses.

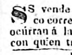

SE acaba de recibir un buén surtido de zapatos y medias botas de superior calidad, y se venden por——

Juan White,

m3—12p. Nos. 46 y 48, calle de la Piedad.

Aviso interesante.

SE vende una puerta de cedro nueva á la moda con su marco correspondiente umbral y demas útiles: para tratar ocúrran á la calle de Belgrano núm 278, que encontrarán con quien tratar. m3—8p

¡ Viva la Federacion !

Efectos en venta

POR MAYOR,

En la casa de comercio de Adolfo Mancilla y Ca., calle de Potosí núm. 109 y 111, se encontrarán lo siguiente——

YERBA paraguaya superior,
Idem misionera idem,
Idem de segunda clase,
Idem parnaguá (marma Modesto),
Azucar blanca y terciada en bolsas y barricas,
Vino de Burdeos,
Idem catalan en pipas superior,
Cajones vino frontiñan,
Cajones de jabon de España y amarillo,
Bolsas de café,
Idem de arroz,
Canastos y frasqueras ginebra de Holanda,
Tabaco negro superior,
Papel florete, medio flote y de astraza,
Hilo de acarreto,
Arpilleras,
Cajones de coletas,
Lienzos,
Cocos punzoes,
Paños de superior calidad,
Pañuelos de algodon ordinarios.
Y otros articulos muy baratos. m3—10p

Aviso.

LA fábrica de sombreros de MANIGOT Y MESLIN, que existia antes calle de la Victoria número 158, se ha trasladado en la calle de la Federacion número 109, hallándose la entrada de dicha fábrica calle de Maypú número 4, lo que participan á sus marchantes y al público en general, asegurando á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, un surtido completo por mayor y menor, de sombreros de paño y de felpa, trabajados con el mayor esmero y á precios equitativos. m3—30p

Interesante.

En la botica de Mr. WITFILD, en frante á la Catedral número 30, se halla un remedio infalible para curar los basos podridos de las ovejas. Con la medicina se dan las instrucciones muy completas. m3—30s

¡ Viva la Federacion !

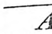

SE VENDEN

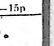

EN la plaza de San Isidro dos casitas formando esquina con ocho piezas habitables, pozo de balde y buen fondo, todo de azotea, por un precio sumamente bajo. Tambien se cambian por una casita en esta ciudad. Para tratar ocúrrase al encargado que vive calle de Corrientes No. 92. m1—15p

Aviso al Público.

LA Sastreria de M. Lehman se ha mudado de la calle de la Victoria num. 10 á la de Federacion núm 33, de la Catedral la segunda puerta para el campo. f 20—1m

Fierro.

Interesante á los herreros y otros.

EN la calle de Chacabuco número 71, atras del Mercado, se ha sacado un surtido excelente de fierro, que se compone de los siguientes articulos——
Barras de todas dimensiones
Planchas para estufas, &c.,
Chapas surtidas,
Arcos de fierro de 1 hasta 3 pulgadas,
Acero fino de varias clases,
Yunques, martillos, punzones, y otros requisitos de herreria,
Barras de fierro amartillado de 1 á 6 á propósito para saladeros y otros usos,
Y todo se venderá en lotes pequeños ó grandes al gusto del comprador, á precios muy equitativos. f 18—30s.

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA